

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **19:45 p. m. (DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS)**, del día, **MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 (dos mil diecinueve)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo, **CON CARACTER DE URGENTE** (periodo Constitucional 2018-2021). El ciudadano Ingeniero Elías Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

**Orden del día.**

**1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**

**2.- Instalación formal de la sesión.**

**3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

**4.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal, a fin de dar seguimiento a la solicitud que remite la Oficial Mayor para el análisis y aprobación en su caso de la firma de los contratos de adjudicación directa respecto del recurso federal FORTASEG.**

**5.- Propuesta que hace el Secretario del Ayuntamiento, para que se le autorice incinerar los documentos que fueron utilizados en las elecciones de autoridades auxiliares, que no resultaron ganadores, en virtud de que ya no son necesarios.**

**6.- Clausura de la sesión.**

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Mtro. Humberto Uribe Godínez** informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, C. JACHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, REGIDORA, MTRO. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, REGIDOR. Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de los 13 miembros del Cabildo, por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. ING. ELÍAS LOZANO OCHOA, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando



en uso de la voz dijo: Hoy **MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019** (**dos mil diecinueve**), siendo las **19:45 p. m.** (**DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS**), del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del H. Cabildo de Tecomán, Colima.-----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, y una vez que concluyó la lectura, el **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo se procedió a levantar la votación correspondiente siendo aprobado por unanimidad de votos.-----

----- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó la una propuesta a fin de dar seguimiento a la solicitud que remite la Oficial Mayor para el análisis y aprobación en su caso de la firma de los Contratos de Adjudicación Directa respecto del recurso federal FORTASEG, de acuerdo a los siguientes:

OF. P.M.439/2019

**MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
Presente

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 33 Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima, solicito a usted, convoque a **sesión extraordinaria** de Cabildo, para solicitar al H. Cabildo Municipal autorización para la firma de los contratos de adjudicación directa respecto del recurso federal FORTASEG, lo anterior en atención a la manifestación de la Oficial Mayor, con fundamento en los artículos 47, fracción I, inciso c), 49 y 51 fracción II de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**Tecomán, Col., 05 de noviembre de 2019**  
**ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA.-RUBRICA**  
**Presidente Municipal del**  
**H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán**

Oficio No. OF-302/19  
Asunto: El que se indica

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
P R E S E N T E

Por este medio le informo que derivado de la recisión administrativa que se efectuó con la empresa SIGA MULTISEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V., se determinó llevar a cabo dos procesos de adjudicación directa mismos que se desarrollaron mediante autorización del Comité de Compras, el día 28 de Octubre de 2019, adjudicándose a la empresa ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V. la adquisición de uniformes y accesorios para el cuerpo de la Policía Municipal y CAVSA COLIMA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. para las camionetas.



Sin embargo con fecha 29 de Octubre de 2019, la síndico municipal presentó por escrito la determinación de No firmar los contratos respectivos y ante la urgencia y trascendencia de los hechos, es que solicito se pueda designar por medio de cabildo, a una persona autorizada para tal efecto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tecomán, Colima, a 04 de Noviembre de 2019

C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER  
OFICIAL MAYOR.-RUBRICA.

Hizo uso de la voz **El Regidor Santiago Chávez Chávez**, quien manifiesta... que se le dé el uso de la voz al proveedor que ganó para que nos dé a conocer los antecedentes, y a los demás empresarios que estén presentes, y que el comité haya aprobado. **El Secretario del Ayuntamiento** manifiesta... Que la propuesta que hizo el Regidor Santiago es que se les dé el uso de la voz a las Empresas involucradas en este asunto y que están presentes dos, toda vez que este asunto se va analizar, sometiendo a la consideración dicha propuesta y resultando aprobado por unanimidad. **El Secretario del Ayuntamiento** solicitó el uso de la voz a la empresa FORD. Procediendo la **representante de la Empresa, manifestando....** Nuestra Empresa en Colima, pertenece a un grupo muy grande de empresas que se llama CANTAP, en el Estado tenemos cuatro años, iniciamos en julio del 2015 con una experiencia de más de 40 años, el soporte técnico que tenemos, contamos con: servicio, con refacciones, con el área de nuevos, es una empresa completamente estructuradas. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** hace uso de la voz quien manifiesta... Quisimos que participaran las empresas porque ya se están rescindiendo un contrato que nos quedaron mal de algunos equipos, para ver si con ustedes no caemos en lo mismo, saber la responsabilidad de cumplir a tiempo con el equipo, de acuerdo a la Ley y saber si ustedes no caen en lo mismo en poder dar el servicio se den a tiempo. Contesta un representante de la misma **Empresa....** Efectivamente tenemos trayectoria de muchos años sirviendo a Gobierno del Estado, Villa de Álvarez, Manzanillo, Tecomán, tenemos una unidad que es la F150 con buen nivel de seguridad amplitud, con rendimiento de combustible, eso nos garantiza ya tenemos las 6 unidades, con número de serie, estamos por recibir las la semana que entra, para empezar a pintarlas inmediatamente hablar con el proveedor para que le instalen el equipo adecuado. **El Secretario del Ayuntamiento** cede el uso de la voz a la **Empresa ARMY** quien manifestó.... Mi nombre es Carlos Cortés, soy el representante de ventas y tengo poder amplio para poder representar a la empresa de Army uniformes nuestra trayectoria abarca más de 11 años, a parte tenemos más de 40 años dentro de la cámara industria textil de occidente, nada más hay 3 cámaras a nivel nacional, la Nacional que está en Guadalaajara, la de México-Puebla y Tuxtla, aparte tenemos una sucursal de casi 9 años en Colima que esta frente al panteón y agradezco la invitación para poderles platicar de la empresa, ahora que me hablaron estaban en una licitación de la misma forma de FORTASEG en Tepatlán de Morelos, Jalisco, y de ahí me vine, ahí Fabricamos uniformes Nacionales para parte de la Fiscalía con la misma Calidad, (les presenta el curriculum, el acta de apertura técnica también nuestra la participación de Villa de Álvarez), **continua exponiendo** tenemos mucha experiencia, esperar queden satisfecho, esperamos nos den la confianza para entregarles en tiempo y forma, ya ustedes deciden. **La**



**Síndico Municipal** hace uso de la voz para preguntarle si es distribuidor Oficial de la marca 5.11? contesta **Empresario...** Efectivamente yo represento otra empresa que se llama la Mochule es el distribuidor directamente de la marca 5.11, no venía preparado, incluso traigo el acta certificada que me pidieron en Tepatlán de Morelos, a la vez me da una distribución Mochule. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes**, le pregunta si está a tiempo para entregar, contesta precisamente 5.11 cuenta con 20 años, un poco de historia, ha pasado por tres dueños y necesito meter ya el pedido porque ellos cierran el 18 de diciembre y abren el tres de enero, estamos en tiempo, pero si hay que darse prisa porque hay que importar, traer y esto lleva un proceso no solo es meter la orden, porque está en Modesto California tienen pedidos anteriores a los míos, estamos a tiempo para la primera y segunda semana de noviembre. Hizo uso de la voz **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** para preguntarle... debido a unos antecedentes que nos comentaba la Síndico, y en virtud que el Comité de Compras ya había aprobado y en base a la sugerencia que hizo el C4 a la mejor porque ya ha estado surtiendo en el estado de Colima y que precisamente esta parte de adjudicación se debe a que la empresa anterior no ha cumplido, si me gustaría que únicamente se tenga el contacto entre usted y la Oficialía Mayor, o sea la empresa tiene que acatar las indicaciones que señale la Oficialía Mayor para que los requerimientos de los uniformes, de los adiestramientos, y de las cuestiones que se le requirieron mediante el contrato sean con la autorización y el visto bueno de la Oficialía Mayor, igualmente la entrega que sea supervisada por la Contraloría, es decir que no se vayan de cierta manera a poner por parte de terceros, que pudieran entorpecer un poco la entrega de los bienes, me gustaría que ese contacto que usted pueda tener con la entrega de los bienes sea directamente con el área responsable que es Oficialía Mayor, esto es una sugerencia. **Contesta el Empresario...** recalcar que se cumplirá lo que establezca el contrato si me piden que se entregue en Oficialía Mayor, se entregará en Oficialía Mayor, si me piden que entregue en el almacén con la supervisión de Contraloría, o con alguna supervisión de la Dirección de Seguridad Pública yo acataré las instrucciones que se me indiquen. Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal** yo nada más quiero hacer más que una observación, una recomendación de acuerdo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas ahora no solamente, los funcionarios Públicos caemos en responsabilidad, también las personas Físicas o las empresas que intervengan, u obtengan algún pago o sean proveedores de alguna entidad, a un pago bien sea Municipal Estatal y Federal, nada más hacer hincapié en esto, se deben apegar a lo que dicen los anexos y los lineamientos que dicen los contratos, o de lo que se licitó, no pueden cambiarse las especificaciones del contrato, ni colores, ni tallas, y no puede entregarse ningún tipo de prendas sin logotipo, previa autorización de Cabildo que no creo que se vayan a autorizar, esto nada más para que quede bien claro que también las empresas caen en responsabilidad, con la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas. **El Empresario** manifiesta..... Le hago una pequeña remembranza o una pequeña historia el FORTASEG viene del SUBSEMUN, el SUBSEMUN viene del ramo 33, hemos trabajado siempre con esos rubros, sabemos que tenemos que entregar lo que dice el contrato, no más, no menos. **La Síndico Municipal** manifiesta..... Quiero hacer del conocimiento de los miembros del Cabildo, dado que ya se abrió el tema, dentro de la licitación del FORTASEG ha habido muchas situaciones que ya se hicieron del conocimiento de Contraloría, sobre



muchas anomalías que ha habido dentro de la cuestión de los bienes que se han adquirido, tanto de los vehículos, como de los uniformes que en su momento se licitaron, de todo, parte de los miembros ya tienen la información, todos los oficios que se mandaron, les voy a leer parte de lo que se le mando a Contraloría más o menos un panorama de lo que estoy hablando doy lectura al oficio en los siguientes términos:

O.F. S.M. 110/2019

DR. SALVADOR CASTAÑEDA MEILLON  
CONTRALOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO  
DE TECOMAN, COLIMA.  
PRESENTE.-

Por medio del presente solicito a usted tenga a bien iniciar la investigación correspondiente de los hechos que se han venido derivando de las licitaciones OM-003/2019, OM-004/2019, proveniente de los recursos Federales del programa FORTASEG, para la adquisición de VEHÍCULOS Y UNIFORMES, para la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial, de este Ayuntamiento de Tecomán, Colima; toda vez que de la misma se han detectado inconsistencias dentro de las mismas siendo estas las siguientes:

I.- Con fecha 05 cinco del mes de Junio del año en curso, se llevó a cabo la Presentación, Apertura y Evaluación de propuestas Técnicas y Económicas de la Convocatoria que emite las bases de Licitación Pública Nacional presencial número OM-003-2019 para la adquisición de vehículos y equipo terrestre; emitiéndose el acta de fallo con fecha 06 de junio del año en curso y firmándose el contrato correspondiente con fecha 10 de junio del 2019. Así mismo con fecha 11 de julio del año en curso, se hicieron la entrega de tres vehículos RAM 2500 SLT, CREW CAB, V8, 4x4, MODELO 2019, con números de serie 3C6SRBDT4KG588019, 3C6RBDT8KG588024 Y 3C6SRBDT7KG588015, las cuales en su respectivas actas de entrega-recepción, se manifiesta que las mismas están totalmente equipadas como patrullas, firmando de conformidad el C. DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA VIAL, LEONEL RAMIREZ MEDRANO.- Derivado de las facultades que me son conferidas por el artículo 54 del Reglamento Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Tecomán; me constituí en el almacén municipal de la dependencia anteriormente citada, la cual se ubica en la calle Playas de Santiago en la colonia Las Palmas, para verificar de manera personal que se encontraran los vehículos referidos en encierro en referencia; percibiéndose que de los vehículos RAM, solamente se encontraban dos de las unidades, una de ellas balizada en su totalidad, otra de las mismas no se encuentra balizada, si no de color blanco, sin estar equipada como patrulla; faltando la tercera de las mismas en las instalaciones (tal y como se aprecia en las fotos que se anexan). Hechos que no son considerados graves, toda vez que al momento en que se firmaron las actas de entrega recepción se manifestó que las mismas se entregaron totalmente equipadas.

II. Derivado de la licitación número OM-004/2019, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN; de dicha licitación y derivado de un correo hecho llegar a la suscrita por parte de la empresa



SIGA MULTISEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. así como también la relación del personal que se tiene dado de alta en este Ayuntamiento como personal activo y como auxiliares adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública, se derivaron las siguientes observaciones:

- a) El número de elementos activos con el que cuenta el municipio adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública, es de 227 activos.
- b) 23 elementos como seguridad pública auxiliar.
- c) En el anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento de Recursos de FORTASEG, se aprecia que por parte de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de este ayuntamiento se dieron un padrón de elementos activos policiales de 275, habiendo una discrepancia de 48 elementos, los cuales y de acuerdo a los lineamientos que se aplican al FORTASEG, el número de elementos que se consideran dentro de los beneficios del mismo solamente son aquellos que se encuentran activos.
- d) Del correo Remitido por parte de CHRISTIAN SIGUENZA, se reenvía correo remitido por parte de YOLANDA VELASCO CONTRERAS, del correo [yolanda.velasco.1987@hotmail.com](mailto:yolanda.velasco.1987@hotmail.com), de fecha 05 de julio del año en curso, con asunto REMITO LO SOLICITADO, adjuntando archivo en Excel IVAN UNIFORMES, mismo que trae cinco pestañas con los nombres "ACTIVOS", "NOTIFICADOS", "FUNDA PARA PISTOLA", "TALLAS" Y "TALLAS SIN LOGO"; una vez revisado el correo llama la atención el apartado de NOTIFICADOS, en este rubro, el personal que aparece se encuentra dado de alta como SEGURIDAD PÚBLICA AUXILIAR, en el apartado de TALLAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO, refiriéndose a los chalecos tácticos, playeras pantalones, camisas, cinturón táctico, chamarras, gorras, botas, insignias y gafetes, se desprende del mismo correo que se pidieron menos del número de prendas licitadas, de las cuales las prendas faltantes se encuentran contempladas en la pestaña denominada TALLAS SIN LOGOS "INSENTIVO", siendo las siguientes cantidades y colores: Cinturón táctico 1.75" se encargaron 30 de los que 15 son color coyote y 15 en color TDU VERDE, pantalones se pidieron 30 en color TDU KHAKI, 30 Botas en color KHAKI, 30 gorras en color negras, 30 chamarras color negro sin LOGOS, 30 camisas SIN LOGOS en color TDU GREEN, 30 insignias Comisario 6, Suboficial 10, Policía primero 4, Policía Segundo 4 y Policía Tercero 6; 30 gafetes Comisario 6, Suboficial 10, Policía Primero 4, Policía segundo 4 y Policía Tercero 6.
- e) Es de mencionarse que existe un CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTELECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 QUE CELEBRAN EL SECRETARIADO, EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL SE SEGURIDAD PÚBLICA, EL ESTADO DE COLIMA Y LOS MUNICIPIOS DE COLIMA, MANZANILLO, TECOMAN Y VILLA DE ALVAREZ; en el cual en su



cláusula Tercera, inciso G, en el que a la letra dice Abstenerse de adquirir para el uso de sus instituciones policiales, uniformes o vehículos con colores, imágenes o diseños similares que puedan confundirse con aquellos que no son de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas Nacionales, con recursos propios o del "FORTASEG", a fin de cumplir el Acuerdo 09/XXXIX/2015, del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de Diciembre de 2015; en su caso contrario SE PODRÁN ACTUALIZAR LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 250 BIS 1, FRACCIONES II Y IV DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL."

En razón a lo anterior y a la serie de irregularidades dentro del presente proceso es que les instruyo a que realice las investigaciones correspondientes para aclarar las situaciones que se han venido dando y se apliquen las sanciones correspondientes de ser configurada alguna de ellas.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tecomán, Colima a 18 de Septiembre de 2018

LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES

SÍNDICO MUNICIPAL.- rubrica.

C.P. ING. EUJAS ANTONIO LOZANO OCHOA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.P. C.P. GABRIELA TORRES ALCOCER.- OFICIAL MAYOR.- PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.P. C.P. ENNA DEL CARMEN GUTIÉRREZ ZAPATA.- DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.

**Continuo manifestando..** A lo que voy es que en apartado que mencioné de tallas sin logo se piden determinadas piezas, pantalón color caqui, camiseta color verde olivo, así como chamarra sin logotipo, así como gorra sin logotipo, todo esto que se está mencionando se le hizo del conocimiento el día 18 de septiembre del año en curso a la Contraloría Municipal razón por la cual hice la observación a las empresas referidas, toda vez que si bien es cierto, es un recurso Federal, hay lineamientos, hay empresas que no siguen lo que está estipulado, entonces dentro de las observaciones igualmente de la revisión que se hizo de los vehículos, de la totalidad se menciona en las actas de entrega-recepción que 2 de los 3 vehículos que se adquirieron de la licitación Pública 003, uno de los vehículos presenta un kilometraje de 5,394 otro de los vehículos presenta un kilometraje de 900, las dos patrullas no fueron balizadas, se le pegó vinil, está en una acta que se levantó por parte de la Dirección de Control Patrimonial, intervino yo, se dio cuenta también dentro de lo que es entrega-recepción por parte de la Empresa Vibanco, menciona también que la botonera que está instalada es marca Binket cuando realmente está instalada otra botonera, que es de marca karzo, marcas totalmente diferentes, de las fotos que se tomaron el día de la inspección también se aprecia lo que son las torretas, no son las que traen originalmente o la tercera patrulla que si venía balizada no la traía instalada, eran torretas de una marca totalmente diferente a las que se adquirieron, y a las que se dice de acuerdo al oficio de entrega recepción estaban instaladas, por lo tanto hago esta manifestación para que todo el Cabildo sepa que por parte de la suscrita he estado al tanto, y he estado haciendo las observaciones



correspondientes al Órgano de Control Interno para que se aclaren todas estas situaciones que son hechos que nunca debieron haber sucedido, toda vez que hay lineamientos de seguir al pie de la letra, como son las bases de licitación, las camionetas que tienen especificaciones por parte del Secretariado, ninguna camioneta debe ser blanca, todas deben ser balizadas, actualmente ya se balizaron el día lunes las volvimos a reunir, pero el hecho es que se entregaron sin balizar cuando el oficio de entrega-recepción decía que si venían balizadas y venían blancas, ahora la Empresa denominada Siga, en la entrega-recepción también se hace la manifestación, que el rol es tubular de 3 arcos, cuando el tubular físicamente es de 2 arcos, hechos que también se pasaron por alto dentro del acta de entrega-recepción, todos estos datos que les estoy dando en el momento de recibirse tanto de todos los vehículos, como cualquier objeto que se haya comprado de cualquier índole, no nada más del Federal, sino también del Municipal con recursos municipales se tiene que levantar, se tiene una discrepancia entre lo que se licitó para la compra, se debe asentar en el acta de entrega-recepción que no es lo que se pidió y no son las especificaciones que se pidieron, cosa que hasta el momento no se asentó por parte del encargado de recibir los vehículos antes mencionados, entonces pongo ante ustedes la información antes referida, observaciones que se le han hecho a Contraloría, las actas que se han levantado, las fotos, se las paso el día de mañana porque estas son del acta que se quedó asentada para que tengan conocimiento todo el Cabildo, de todo lo que ha pasado dentro de lo que ha sido el proceso de la adquisición del FORTASEG. **El Presidente Municipal** pregunta si alguien más quiere participar. Hizo uso de la voz **La Regidora Eloísa Chavarría Barajas** para manifestar que después de haber escuchado todo lo que comentó la Síndico y viendo lo que dice, que no va a firmar, yo quisiera pedirte a la Licenciada Samira que firmes este documento y que ya dijiste todo lo que hay; hay un comité de compras que ya sabe de todo esto, y aun así salió esto adelante, qué queda aquí ya claro, de que no es cosa de nosotros, el hecho de que no firmes porque has estado conociendo y te mete ruido, pero ya lo dijiste, por eso te pido que firmes. **El Regidor Santiago Chávez Chávez**, manifiesta... creo que esta explicación es importante que la hubiera dado la Síndico Municipal ya que de una u otra forma ella es responsable de todo lo que firme por su propia responsabilidad de su representación popular que se le confirió en las elecciones pasadas, y al mismo tiempo importante para toda la población que nos está viendo por las redes sociales, así mismo las personas que están sentadas en esta Sesión Extraordinaria aquí se debe buscar quienes son los responsables, definitivamente no podemos dejar pasar por alto lo que está sucediendo, uno da la confianza, tú haz dado la confianza a tus servidores públicos, de otra forma deben hacer su función, sea la Oficialía Mayor, sea el Contralor Municipal, o al mismo Director General de Seguridad Pública y Vialidad quien sea el responsable tiene que asumir la responsabilidad; población de Tecomán, estamos en este momento conociendo qué es lo que está pasando con el FORTASEG es porque existe un Comité de Compras que todo esto ellos lo hacen y deciden, siempre y cuando se cumpla con los reglamentos y la misma Ley de adquisiciones Federales, ahí es donde la Síndico Municipal ha encontrado discrepancias, ojo, sin embargo se tiene que llegar a las conclusiones y el contralor tiene que hacer su chamba, espero que esté aquí, y si no está aquí espero nos



esté viendo, porque de una u otra forma si las cosas que se revisaron con actas circunstanciadas al momento de revisión de los productos que se adquirieron con recursos Federales, no son lo que se recibió, se debió haber estipulado en el acta, “no se recibió esto”, “no se recibió lo otro”, “se vino de otra marca”, para evitar confusiones no hagamos cosas buenas que parezcan malas, estamos tan hartos de la corrupción, estamos desesperados por este tema y espero que se resuelva de una u otra forma, pero que se busque, se investigue, que el contratador haga su trabajo, que la Oficialía Mayor también lo haga, porque ya en ese entonces ya había Oficial Mayor el que sea el que hubiera estado, tenía que haber puesto esto, porque es el responsable de que va a recibir las cosas, pero se tiene que encontrar que está pasando, como regidores es nuestra obligación y que esto no pare, debe continuar para no perder los beneficios que se están obteniendo, que ojalá no se obtuvieran por este tema tan delicado, pero se tienen que hacer al final de cuentas porque ahí estamos todos inmiscuidos porque somos de Tecomán. Hizo uso de la voz **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien manifiesta... que de acuerdo a la opinión de mis compañeros y la Síndico por eso nos tardamos un poco en iniciar la sesión porque nos estaba comentando este tipo de situaciones y que algo comentaba ahorita el Regidor que el Comité de compras ya estaba enterado, no, el comité de compras no estábamos enterados de la situación en la que se habían entregado los bienes, precisamente en una sesión de comité de compras se comentó esta situación que aunque ya se habían aprobado las cuestiones de licitación del recurso de FORTASEG que si hubiera un seguimiento, que dentro del mismo comité de compras se forme una comisión y que esa comisión si le dé seguimiento de que los bienes que se compran sean los que se van a entregar, porque posiblemente ya como comité, ya no nos inmiscuimos y a la mejor se lo comentaba en son de broma al Presidente, y a la mejor lo tomaba, “le digo Presidente es importante que estemos en las entregas de los bienes porque así nos damos cuenta de que son los bienes que aprobamos es lo que se está entregando, y no es una cuestión de protagonismo hay que quitarnos eso de la cabeza, es una cuestión de ir vigilando esa parte de la administración que nos corresponde, yo soy parte del Comité al igual que la Síndico y hemos estado al pendiente sobre todo en la rescisión del contrato, en esa parte ella se inmiscuyó más por la parte de la rescisión, sin embargo cuando ya se adjudicó, si se hizo la observación al Director Jurídico, que en esa sesión no estaba el Director de Seguridad Pública que se justificara de la mejor manera porque la Empresa Army ¿Por qué? Porque precisamente nos queremos evitar que nos vuelvan a quedar mal, que Tecomán, yo sé de los beneficios del FORTASEG, porque ya tenemos el recurso pero no se nos ha podido cumplir, por eso yo le comentaba esta parte al representante de ARMI que si siguiera esta cuestión de las instrucciones, es únicamente lo que está considerado dentro del contrato y que no se pudiera sujetar ningún otro tipo de instrucción y voy hacer patente la solicitud que hice en su momento en el comité de compras, de que si hay una comisión de seguimiento de los regidores donde podamos dar fe y constatar de los bienes que se están entregando al Ayuntamiento, todas y cada una de las licitaciones, de las compras, de hecho hemos hecho otro tipo de compras, como pinturas, como aceite, donde hemos solicitado que se hagan bitácoras, que se hagan responsables que cada cuando se está surtiendo este tipo de bien para que no haga desvío de



recursos, porque precisamente, Presidente, eso es lo que nos corresponde vigilar y en el momento en que nosotros detectemos alguna observación tenemos que hacerlo patente al órgano interno de control como ya lo hizo la Síndico, ella contactó la situación en la que se encontraba cierto tipo de vehículos, levantó el acta circunstanciada y lo hizo del conocimiento de la Contraloría, que bueno, pero que no se quede en esa parte, pero que si se lleve a cabo la investigación para efectos de poder deslindar el tipo de responsabilidades si la hubiera y si no pues también se nos informe al Cabildo, entonces sí es importante darle el seguimiento, no nada más aprobar en el presupuesto de egresos, el recurso del FORTASEG o aprobar que va a ver licitación, no, también tenemos que tener esa apertura de que se nos dé cabida en darle seguimiento a cada una de las entregas que se hagan de los bienes que ya se han adquirido, o de los que se pretendan adquirir y que ya pasaron por el procedimiento del comité de compras, me comentaba un integrante del comité, bueno ya lo decidimos pero si tenemos que ser muy puntuales, una cosa es decidir y otra en el seguimiento que le estamos dando a cada uno de los contratos que ya se aprobaron, y sobre todo por la intención de la Síndico y la preocupación de cada uno de nosotros, es que sí se estén entregando los bienes que se licitaron y más que nada si no se están entregando esos bienes, porqué no, se entregaron en su momento, si es una cuestión de seguimiento Presidente y sobre todo poder coadyuvar con usted, y con las áreas responsables con Oficialía, Jurídico, Contraloría de poder coadyuvar en poder llevar una mejor administración es cuánto. Hizo uso de la voz **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** para manifestar... precisamente la tardanza de que se llevara a cabo esta sesión, es el hecho de no tener la información a tiempo, en el comité de compras nada más participan dos Regidores la mayoría, no estábamos enterados de que está pasando, la Síndico y un Regidor, no teníamos la información, en la previa que estábamos contigo, ya para que se llevara a cabo esta sesión, nos llegaba otra información, entonces tenemos que valorar porque como lo mencionaba la compañera que nuestra función es vigilar para que las cosas se hagan como se establece y nosotros no estamos haciendo ningún acto, pensando en que haya algo no lo que queremos es que se lleve a cabalidad como se establece y como el comité ya lo determinó y nosotros no tenemos la información pero si la cotejamos, nos reunimos antes de empezar no es porque se me ocurra, queremos que llegue a cabalidad a cumplirse lo que se establece en el reglamento y que bueno que vinieron las empresas y se comprometen a cumplir, la primera empresa que se le dio el fallo a favor, no queremos que suceda, no queremos que se atrase más y lo que la empresa manifiesta que se cumpla, y se tardó por no tener la información, somos objetivos de que se cumpla, para hacer las cosas en orden, pero vamos avanzando. **El Presidente Municipal** manifiesta que en su vida ha tratado de ser una persona seria, de palabra y así lo haré hasta el último día de su administración de que sea honesta, sigue manifestando. Yo tuve una reunión con la Síndico donde me hizo saber de las situaciones que ella estaba observando y le dije que tenía toda la libertad de hacer su trabajo no se le tapa nada a nadie, se van hacer las investigaciones que se tengan que hacer y hasta donde llegue. Hizo uso de la voz **La Regidora Sandra Karent Medina Machuca** para manifestar... Respecto a este punto ya escuchamos a ambas empresas también los argumentos de que la Síndico Municipal había rechazado firmar el



contrato pero ya lo valoramos y la Síndico va a firmar el documento siempre y cuando quede asentado todo en el acta, lo que aquí se acaba de exponer para deslindar de todo tipo de responsabilidades a ella, como ya se hizo el compromiso de que se va a investigar todas las situaciones que ella expuso escuchando ambas empresas que se ven serias, que tienen sucursales aquí en el estado, que es lo que a nosotros nos apuraba un poco, una de ellas dijo que tiene sucursal en Colima, con eso nos quedamos más tranquilos, porque eso nos tenía preocupados por la situación que habíamos experimentado que era una situación mala, pero ya escuchamos ahorita a la Síndico también ya lo platicamos, si firma ella, entonces en el punto ya no se aprobaría ninguna otra persona. A continuación hizo uso de la voz **La Síndico Municipal** quien manifiesta... yo quiero hacer una observación, yo en mi muy particular punto de vista ya se lo mencioné anteriormente como está y ustedes tienen copia de los escritos donde yo le manifiesto, a Contraloría Municipal a Oficialía Mayor y a Jurídico, la razón por la cual no estoy convencida de firmar el contrato, es de acuerdo a lo establecido y es lo mismo que estipuló el mismo Jurídico, es lo que está establecido en el Artículo 41 Fracción VI de la Ley de adquisiciones Federales en donde dice, se podrá adjudicar al segundo o anterior a los lugares que hayan quedado en la licitación, sabemos que por cuestiones de tecnicismo por así decirlo quedó fuera de la licitación, yo no comulgo con lo que Jurídico menciona, con lo que la Dirección de Seguridad Pública menciona, ni Oficialía Mayor, quiero que quede asentado en el acta que yo no coincido con ese punto de vista, de todas maneras yo sé que se tiene que firmar el contrato para que no se pierda el \$1,600,000.00 (un millón seiscientos mil pesos 00/100 m.n.), pero eso no, nos exime de ninguna responsabilidad les aclaro, Cabildo toda decisión que se tomemos lleva una responsabilidad y se ha visto y me ha tocado ver muy de cerca de la licitación, si les digo a las empresas que va a entrar que si alguna empresa se presta a un tipo de situación que esta fuera de la norma o entrega productos que no son los que se están licitando la primera que voy a empezar el proceso en contra soy yo, como representante legal del Ayuntamiento porque no es justo que nosotros hemos venido diciendo desde que inicio la administración que si queremos cuidar y queremos dotar de buena calidad a los policías se ha llegado hasta este punto, no es justo que les vayamos a dar algo que no sea de la calidad que ellos merecen, entonces sí que les quede claro a las empresas esa situación no estoy de acuerdo, porque no estoy de acuerdo, es parte de mis funciones y en la auditoria que viene el 7 y 8 de noviembre por parte de la función pública respecto de los recursos del FORTASEG se van a tomar en cuenta todo este tipo de actos y decisiones que se están tomando. **El Secretario del Ayuntamiento** manifiesta que el acuerdo es para que la Síndico Municipal firme los contratos y no para que se nombre una persona que los firme, tomando en consideraciones las observaciones que se hicieron y que quedan asentados en el acta. **La Síndico Municipal** manifiesta... que quede la precisión voy a firmar pero no estoy de acuerdo con el proceso que se llevó a cabo como yo lo manifesté y como quiero que quede asentado el acta. **El Presidente Municipal** manifiesta... una vez que la Síndico ha aceptado la firma de los contratos queda sin efecto el punto. -----



----- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que el Secretario del Ayuntamiento, presenta una propuesta para que se le autorice incinerar los documentos que fueron utilizados en las elecciones de autoridades auxiliares, que no resultaron ganadores, en virtud de que ya no son necesarios. Hizo uso de la voz la **Síndico Municipal** quien manifestó... En cuanto a este asunto (pregunta) ¿no hay un tiempo en que se deben guardar? Porque recuerdo que deben guardarse 5 años o no sé, si se aplica en las boletas. **El Secretario del Ayuntamiento** manifestó que el término legal para poder realizar impugnaciones y la utilización de la documentación ya no es necesaria, son los documentos del proceso electoral de elección. Hizo uso de la voz la **Regidora Ma. Rosa Quintana Ramírez** para hacer una pregunta ¿las planillas que resultaron ganadores, esas se van a conservar o todos se van a desechar? **El Secretario del Ayuntamiento** responde todo el material electoral que se utilizó, se debe guardar por el tiempo que pudiera haber impugnaciones de las votaciones, como ya se acabó el tiempo, esos documentos están ocupando espacio, que puede ser ocupado en otro, y la forma de sustitución de las autoridades en todo caso, el Reglamento lo establece como sería en caso de que se ausente o deje de tener una responsabilidad, y su función tenga que quedar fuera de la que están desempeñando el Presidente, Secretario o Tesorero, el Reglamento establece el procedimiento y ellos tienen su nombramiento que se les expidió después de la elección. Les propone si consideran que debemos dejar las actas de escrutinio las podemos dejar.

No habiendo más observaciones **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la Propuesta, para que se le autorice incinerar los documentos que fueron utilizados en las elecciones de autoridades auxiliares, en virtud de que ya no son necesarios, excepto las actas de escrutinio. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Solicitó a los presentes ponerse de pie, quien manifestó.... Hoy **MARTES 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019 (dos mil diecinueve)**, siendo las **20:49 p. m. (VEINTE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS)**, declaro formalmente clausurada esta **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO**, de la administración 2018-2021. -----

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. SAMIRÁ MARGARITA CEJA TORRES  
SINDICO MUNICIPAL



  
LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ  
REGIDOR

  
C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA  
REGIDOR

  
ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES  
REGIDOR

  
C. SERGIO ANGUIANO MICHEL  
REGIDOR

  
C. ARTURO GARCIA NEGRETE  
REGIDOR

MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ  
REGIDOR

  
MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA  
REGIDORA

  
MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ  
REGIDORA

  
C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS  
REGIDORA

  
MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS  
REGIDORA

  
C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS  
REGIDORA